DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	001-2026
Tipo de Presupuesto Asignado	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MEDIOAMBIENTALES, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LOS AÑOS 2025-2026 EN EL MUNICIPIO DE MARMATO.	
Registro banco de proyectos CÓDIGO BPIM	202500000003326	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre 2026	
Nombre de la Secretaria de Despacho responsable del estudio previo	MANUELA ORTIZ MEJÍA	
Modalidad de contratación	DIRECTA	
Tipo de contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Municipio de Marmato, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la prestación eficiente de los servicios públicos, el saneamiento básico, la gestión integral de los residuos sólidos, la protección del ambiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, requiere adelantar acciones orientadas a fortalecer la infraestructura y las condiciones operativas asociadas al almacenamiento temporal, separación en la fuente,

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

aprovechamiento y adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el territorio municipal.

Conforme a ello, la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P., durante las visitas técnicas realizadas en los sectores señalados identificaron, entre otras situaciones, deterioro de cubiertas y estructuras, pisos en mal estado o inexistentes, deficiencias en cerramientos y puertas, falta de ventilación, ausencia de señalización, deficiencias en la separación de residuos, ingreso de animales, proliferación de vectores y condiciones inadecuadas para el almacenamiento temporal.

Dichas condiciones no constituyen únicamente una problemática de infraestructura, sino que inciden directamente en la adecuada gestión de los residuos sólidos, debido a que dificultan su almacenamiento temporal, separación, recolección y aprovechamiento, pudiendo favorecer la disposición inadecuada de residuos, la proliferación de vectores y la generación de impactos ambientales y sanitarios, lo que afecta directamente la salud ambiental y pública del Municipio.

Por lo tanto, la necesidad de una intervención adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que los centros de acopio constituyen infraestructura de apoyo para organizar el almacenamiento temporal y facilitar las actividades posteriores de recolección y aprovechamiento, es decir, resulta necesario intervenir los espacios existentes que presentan deterioro y generar infraestructura adicional en aquellos lugares donde resulte técnicamente necesario.

De manera complementaria, el municipio requiere fortalecer las estrategias de separación en la fuente, cultura ciudadana y aprovechamiento de residuos, mediante la instalación de señalización ambiental, contenedores, puntos ecológicos y elementos destinados al almacenamiento de materiales aprovechables, lo cual constituye elementos que permiten complementar las obras físicas y generar condiciones que faciliten a la comunidad la adecuada clasificación y disposición de los residuos.

La actuación de la Administración Municipal encuentra fundamento en el artículo 311 de la Constitución Política, conforme al cual corresponde al municipio prestar los servicios públicos que determine la ley y construir las obras que demande el progreso local. Esta competencia se desarrolla, entre otras disposiciones, mediante la Ley 136 de 1994, que establece dentro de las funciones municipales la prestación de los servicios públicos, la planificación del desarrollo ambiental y la solución de necesidades relacionadas con el saneamiento ambiental y los servicios públicos domiciliarios.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

En materia específica de servicios públicos, el artículo 5 de la Ley 142 de 1994 establece como competencia de los municipios asegurar que los servicios domiciliarios, entre ellos el servicio público de aseo, sean prestados eficientemente a sus habitantes.

De igual manera, la Ley 99 de 1993, en su artículo 65, atribuye a los municipios funciones relacionadas con la promoción y ejecución de programas y políticas ambientales, la adopción de medidas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico municipal y la coordinación de acciones de protección ambiental y de los recursos naturales.

En este contexto, la gestión de residuos sólidos implica una serie de actividades que deben desarrollarse de manera planificada y articulada con los instrumentos municipales de gestión ambiental y que esta alineado con la Resolución 0754 de 2014 la cual establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Por lo tanto, ESPANC S.A.S. E.S.P. (Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas) presenta ante el municipio una propuesta integral que articula infraestructura, almacenamiento temporal, señalización, separación en la fuente y aprovechamiento, permitiendo abordar de manera conjunta las diferentes condiciones que actualmente dificultan una gestión adecuada de los residuos sólidos en los sectores priorizados, estas acciones previstas en la propuesta económica guardan relación directa con los objetivos de fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos municipal, especialmente en materia de almacenamiento temporal, separación en la fuente, aprovechamiento, educación y cultura ambiental.

Adicionalmente, el marco normativo vigente sobre aprovechamiento reconoce la importancia del fortalecimiento de las actividades de recuperación y aprovechamiento de residuos y de la articulación entre las entidades territoriales y los actores que intervienen en esta actividad.

En consecuencia, la intervención propuesta no debe entenderse exclusivamente como una adquisición de infraestructura o elementos físicos, sino como una acción integral de fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos del municipio, mediante la generación de condiciones físicas y operativas que permitan mejorar el almacenamiento, facilitar la separación, fortalecer el aprovechamiento, disminuir riesgos ambientales y sanitarios y mejorar las condiciones de prestación del servicio público de aseo.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Asimismo, en el municipio de Marmato se ha identificado la necesidad de fortalecer las estrategias de educación ambiental, así como la infraestructura básica para la adecuada disposición y separación de residuos sólidos, debido a que en diferentes espacios públicos se evidencia la disposición inadecuada de residuos, lo cual genera impactos negativos sobre el paisaje, la salud pública y las condiciones ambientales del territorio.

En este sentido, el mejoramiento y construcción de sitios de acopio municipales señalados, la señalización ética ambiental, contenedores para el almacenamiento temporal de residuos y puntos ecológicos para la separación en la fuente permitirá sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar prácticas responsables frente al manejo de los residuos sólidos, fortalecer los procesos de educación ambiental y contribuir al mejoramiento de las condiciones de limpieza, orden y salubridad en diferentes sectores del municipio.

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993, y atendiendo los principios de economía, eficacia y responsabilidad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición, transporte e instalación de los elementos mencionados, con el fin de fortalecer la gestión ambiental municipal, promover la cultura ciudadana en torno al manejo adecuado de residuos y prevenir impactos ambientales asociados a su disposición inadecuada.

La contratación proyectada se orienta a la satisfacción del interés general, mediante la promoción del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el fortalecimiento de las acciones institucionales encaminadas a la protección del entorno que, con la celebración del instrumento contractual se pretende atender una necesidad concreta del Municipio de Marmato relacionada con el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones para el manejo integral de los residuos sólidos, especialmente en los sectores El Vergel, Sector 5200 y San Juan, en lo que respecta con: Mejorar los centros de acopio existentes que presentan deterioro físico y funcional; Construir nuevos centros de acopio en los lugares donde técnicamente se determine su necesidad; Mejorar las condiciones de almacenamiento temporal de los residuos; Disminuir la disposición inadecuada de residuos en espacios públicos y comunitarios; Fortalecer la separación en la fuente; Facilitar el aprovechamiento de residuos reciclables; Instalar señalización ambiental que oriente a la comunidad; Disponer de contenedores adecuados para el almacenamiento temporal; Implementar puntos ecológicos; Fortalecer la recolección y manejo de materiales aprovechables; Disminuir condiciones que favorezcan la presencia de animales y vectores; Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de los espacios intervenidos; Contribuir al fortalecimiento de la cultura ciudadana frente al manejo de residuos.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

La propuesta técnica señala que las condiciones actuales afectan la adecuada prestación del servicio público de aseo, dificultan las actividades de aprovechamiento y generan impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la comunidad.

Por lo anterior, la necesidad identificada trasciende las jornadas puntuales de limpieza o recolección, pues las condiciones evidenciadas requieren una intervención integral orientada a mejorar la infraestructura y a implementar herramientas permanentes para la separación, el almacenamiento y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS, Y ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL, CONTENEDORES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, CONFORME A LAS ACTIVIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El contrato contempla intervenciones de adecuación y mejoramiento de infraestructura para almacenamiento temporal de residuos sólidos, con los frentes identificados en el presupuesto técnico como El Vergel, Echandía, San Juan y El 200. Los trabajos específicos se ejecutarán conforme a presupuesto, APUs, memorias y diseños.

De igual forma, comprende la instalación de señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos como herramientas de educación ambiental y cultura ciudadana. Con ello se busca promover la separación en la fuente, el almacenamiento adecuado y el aprovechamiento de los residuos sólidos, en concordancia con el PGIRS municipal.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

COMPONENTES Y ACTIVIDADES – CENTROS DE ACOPIO Y PUNTOS ECOLÓGICOS – MARMATO, CALDAS				
Componente	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Actividades incluidas**
1. Mejoramiento y construcción de centros de acopio	**Acondicionamiento y adecuación**	San Juan, El Vergel, Echandía y El 200	4 centros	• Obras de mantenimiento • Pintura • Adecuación de espacios para materiales reciclables • Cerramientos • Mejoras ligeras
	Mejoramiento de centros de acopio existentes	Intervención de centros de acopio con deterioro físico y deficiencias estructurales	Según diagnóstico	• Reparación y adecuación de muros • Construcción y/o reparación de pisos en concreto reforzado • Impermeabilización de superficies • Cambio e instalación de cubiertas metálicas • Reparación o construcción de cimentaciones cuando se requiera • Instalación de puertas metálicas • Adecuación de cerramientos • Adecuación de sistemas de drenaje • Instalación de rejillas de ventilación

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

COMPONENTES Y ACTIVIDADES – CENTROS DE ACOPIO Y PUNTOS ECOLÓGICOS – MARMATO, CALDAS				
Componente	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Actividades incluidas**
				• Implementación de sistemas para manejo de lixiviados • Lavado y desinfección de estructuras • Señalización de clasificación y uso de los centros de acopio • Suministro de materiales • Transporte • Herramientas y equipos • Mano de obra calificada y no calificada • Limpieza final • Entrega de las obras en funcionamiento
	Construcción de nuevos centros de acopio	Cuando se requiera la construcción de nuevos centros	Según necesidad	• Excavaciones • Cimentación • Estructura • Construcción de muros • Construcción de pisos • Instalación de cubierta metálica • Cerramientos • Sistemas de drenaje • Ventilación • Señalización • Obras

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

COMPONENTES Y ACTIVIDADES – CENTROS DE ACOPIO Y PUNTOS ECOLÓGICOS – MARMATO, CALDAS				
Componente	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Actividades incluidas**
				complementarias • Limpieza • Entrega en condiciones de funcionamiento
2. Señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos	**Señalización ambiental**	Diseño, fabricación, suministro, transporte e instalación, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas	24 unidades	• Diseño gráfico • Fabricación • Estructura metálica • Cimentación • Anclajes • Accesorios • Transporte • Instalación • Ubicación • Entrega en condiciones adecuadas de estabilidad, visibilidad y funcionalidad
	Contenedores de 1.100 litros	Suministro, transporte e instalación para almacenamiento temporal de residuos sólidos,	5 unidades	• Suministro • Transporte • Ubicación • Nivelación • Fijación cuando aplique • Instalación

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

COMPONENTES Y ACTIVIDADES – CENTROS DE ACOPIO Y PUNTOS ECOLÓGICOS – MARMATO, CALDAS				
Componente	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Actividades incluidas**
		capacidad de 1.100 L cada uno		• Puesta en funcionamiento
	Puntos ecológicos	Suministro, transporte e instalación para separación en la fuente; fabricados con materiales resistentes y de alta durabilidad	15 unidades	• Estructura • Elementos para separación • Fijación • Señalización correspondiente • Instalación • Entrega en funcionamiento

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO**	El proyecto comprende la ejecución de obras civiles completas que abarcan tanto el mejoramiento integral de centros de acopio existentes — incluyendo la reparación y adecuación de muros, pisos en concreto reforzado, impermeabilización, cubiertas metálicas, puertas, cerramientos, drenajes, ventilación, sistemas de manejo de lixiviados, lavado, desinfección y señalización— como la construcción de nuevos centros de acopio donde se requiera, la cual contempla excavaciones, cimentación, estructura, muros, pisos, cubierta metálica, cerramientos, drenajes, ventilación, señalización y obras	1	$61.054.824	$61.054.824

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		complementarias. Ambas líneas de trabajo incluyen la provisión de materiales, transporte, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para garantizar una correcta limpieza y entrega final de las instalaciones en óptimo funcionamiento.			
2	**SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL**	Diseño, fabricación, suministro, transporte e instalación de señalización ambiental, incluyendo diseño gráfico, estructura metálica, cimentación, anclajes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar estabilidad, visibilidad y funcionalidad.	24	$1.180.000	$28.320.000

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

3	**CONTENEDORES 1.100 LITROS**	Contenedor para residuos sólidos urbanos, capacidad 1.100 litros, fabricado en polietileno de alta densidad, para uso exterior, resistente a radiación UV, tapa abatible, cuatro ruedas industriales con freno y compatible con sistema de elevación para camión recolector y servicio de transporte e instalación de los puntos en los sitios definidos.	5	$3.200.000	$16.000.000
4	**PUNTOS ECOLÓGICOS**	Punto ecológico de 53 litros, canecas en polipropileno peletizado, estructura de tres puestos en ángulo cuadrado calibre 18, pintura electrostática y valla con descripción por color y/o solicitud del cliente. Dimensiones aproximadas: alto 1,16 m, ancho 0,95 m y fondo 0,45 m y Servicio de transporte terrestre, incluye cargue, traslado, descargue y	10	$2.236.130	$22.361.300

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		manipulación de contenedores.			
5	**CONTENEDORES PARA PILAS**	Contenedor para disposición de pilas, altura 100 cm y diámetro 17 cm, material PVC, destinado a puntos ecológicos.	5	$600.011	$3.000.056
TOTAL PROPUESTA					**$130.736.180**

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la Entidad:

Segmento	Familia	Clases	Producto
47	12	17	02
55	12	17	18

3. UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La intervención deberá encontrarse articulada con el **Plan de Desarrollo Municipal "Marmato, un Gobierno para Todos 2024–2027"**, así como con el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS** y los demás instrumentos de planeación ambiental y sectorial aplicables.

La Resolución 0754 de 2014 establece que el PGIRS constituye el instrumento para la planificación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de la gestión integral de residuos sólidos.

Por lo tanto, la inversión propuesta permite materializar acciones concretas de gestión de residuos sólidos que responden a necesidades identificadas en territorio

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

y que pueden ser incorporadas dentro de las metas, programas y proyectos definidos por el Municipio.

Eje: Eje 3 – Gobierno Ambientalmente Sostenible.
Sector: 3.1 Vivienda, Ciudad y Territorio.
Programa: 3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Meta de producto No. 6: "Realizar actualización, ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS".
Producto: Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (4003022) y Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (4003023).
Indicador de producto: Número de planes.
Meta esperada a 2027: 1.
Eje: Eje 3 – Gobierno Ambientalmente Sostenible.
Sector: 3.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Programa: 3.2.3 Educación ambiental.
Meta de producto No. 2: "Realizar campañas y estrategias de educación ambiental que promuevan el respeto del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles, incluyendo las instancias de participación ambiental presentes en el municipio".
Producto: Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas (320800600) y campañas de educación ambiental y participación implementadas (320800800).
Indicador de producto: Número de campañas.
Línea base: 4.
Meta esperada a 2027: 16

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ANEXO.
(PPT ACOPIOS, APUS ACOPIOS, NEM ACOPIOS Y PROPUESTA EMPRESA DE ASEO)

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

4.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.1.1.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales.
6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada
 durante la ejecución del contrató
8. Asistir a las reuniones acordadas.
9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
10. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, bien sea en las fichas técnicas y/o especificaciones dadas para la realización del objeto contractual.
11. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
13. Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato.
14. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al Municipio a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato.
15. Suscribir, dentro del término estimado para ello en la invitación pública, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas.
16. Si la oferta favorable es presentada por un consorcio o unión temporal; este debe hacer el trámite del Registro Único Tributario RUT ante la DIAN de

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

conformidad con el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.

17. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Departamento de Caldas.

4.1.1.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

1. Suministrar la señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y diseños definidos por la entidad contratante.

2. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, de primera calidad, resistentes a condiciones climáticas y aptos para uso en espacio público.

3. Cumplir con la normativa ambiental y de gestión de residuos aplicable en Colombia.

4. Realizar el embalaje, cargue, transporte, descargue y entrega de los elementos hasta los sitios definidos por el municipio de Marmato, Caldas.

5. Asumir los costos y riesgos asociados al transporte hasta la entrega final.

6. Realizar la instalación completa de la señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos, incluyendo anclajes, estructuras de soporte y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

7. Garantizar que la instalación cumpla criterios de seguridad, estabilidad, visibilidad y durabilidad.

8. Instalar los elementos en los lugares previamente definidos y aprobados por la supervisión del contrato o la entidad territorial.

9. Ajustarse a los lineamientos técnicos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).

10. Sustituir o reparar, sin costo adicional para la entidad, los elementos que presenten fallas, daños o defectos atribuibles al contratista durante el periodo de garantía

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

4.1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- Realizar la supervisión del contrato.
- Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo con la ley.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($130.736.180).

La apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente está acreditada por el Municipio mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 557 del 20 de agosto de 2026 bajo el rubro 2.3.2.02.02.009.003.01 Tipo de Presupuesto: Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($130.736.180).**

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre EL CONTRATISTA, como lo es el pago de las estampillas, del valor del contrato suma que será descontada de los pagos parciales o abonos en cuenta que se realicen y la retención en la fuente (cuando aplique).

Para la determinación del presupuesto oficial del proyecto y la estimación de los costos asociados a su ejecución, la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y de Servicios Públicos realizó la estructuración del presupuesto con base en la identificación de los bienes requeridos, sus respectivas especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios. Los valores establecidos fueron definidos a partir del análisis de cotizaciones obtenidas en el mercado, así como de la revisión de referencias económicas de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas para la adquisición de señalización ambiental, contenedores para la disposición de residuos y puntos ecológicos.

5. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los valores contratados se efectuará en actas parciales según la ejecución del contrato, previa realización de la supervisión de acuerdo con la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual o factura, a entera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

satisfacción de la entidad, lo cual estará a cargo de la Secretaria de Hacienda, con el visto bueno de la obra por la secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos, todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y flujo de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la secretaria de Hacienda y asuntos Administrativos.

5.1. Documentos requeridos para el pago:

Para poder adelantar los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de Actividades del Contratista.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales.
- Formato de obligaciones tributarias.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor o Interventor del contrato.
- Factura.

5.2. Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.

Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia.

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal:

El contrato se financiará con el CDP 557 del 20 de agosto de 2026, rubro 2.3.2.02.02.009.003.01, fuente SGP–Agua Potable y Saneamiento Básico.

5.3. RETENCIONES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MARMATO

Descripción Estampilla	**Tarifa**
Reteica	0.6%
Estampilla Pro Cultura	4.0%
Estampilla Pro Anciano	1.0%

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Industria y comercio	2.0%

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:

El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y contractuales aplicables.

7. **SUPERVISIÓN:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas y toda vez que la entidad cuenta con el personal idóneo disponible, la supervisión del presente proceso contractual será ejecutada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS a través de su secretario(a) o quien haga sus veces en el municipio de Marmato, Caldas o por el funcionario que el Alcalde Municipal, como ordenador del gasto público, designe para tal efecto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor ejercerá, en nombre de la entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir las aclaraciones, explicaciones e información que considere necesarias, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Asimismo, el supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato cuando por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas, o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones. Además, el supervisor está autorizado para coordinar de manera conjunta con EL CONTRATISTA, la corrección, en el menor tiempo posible, de los inconvenientes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** se ejecutará del Municipio de MARMATO Caldas, todos los sectores.

9. **IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA:**

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

La Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada, prestadora de servicios públicos domiciliarios, constituida para desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, la gestión integral de residuos sólidos y las demás actividades complementarias vinculadas con su objeto social.

De conformidad con sus estatutos y certificado de existencia y representación legal, la empresa se encuentra facultada para desarrollar actividades relacionadas con el manejo, recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, así como para celebrar contratos de obra civil y pública vinculados con el cumplimiento de sus fines institucionales.

En consecuencia, existe una relación directa entre las actividades contempladas en el objeto social de ESPANC S.A.S. E.S.P. y las obligaciones previstas en el contrato que pretende celebrar el Municipio de Marmato, orientadas al mejoramiento y adecuación de centros de acopio, construcción de infraestructura asociada al manejo de residuos sólidos y suministro e instalación de elementos destinados a fortalecer la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos.

Adicionalmente, ESPANC S.A.S. E.S.P., en desarrollo de sus actividades relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, cuenta con conocimiento de las condiciones operativas y necesidades asociadas al manejo de residuos sólidos en el territorio municipal. Esta circunstancia permite identificar las intervenciones requeridas para mejorar las condiciones de almacenamiento temporal y facilitar las actividades de recolección y aprovechamiento.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto técnico de obra, análisis de precios unitarios (APU) y memorias de cantidades correspondientes a las intervenciones proyectadas en los centros de acopio de El Vergel, Echandía, San Juan y El 200 del Municipio de Marmato. Estos documentos permiten establecer las actividades, materiales, equipos, cantidades de obra y recursos necesarios para desarrollar las intervenciones previstas.

No obstante, la capacidad jurídica de la empresa y la presentación de los documentos técnicos no sustituyen la acreditación de su experiencia y capacidad operativa. Por tal motivo, previo a la celebración del contrato, ESPANC S.A.S. E.S.P. deberá aportar los documentos que permitan verificar su experiencia en la

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

ejecución de actividades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, adecuación o mejoramiento de infraestructura y obras civiles de características similares a las requeridas.

Asimismo, deberá acreditar que dispone directamente o mediante los mecanismos contractuales legalmente permitidos del personal técnico, administrativo y operativo, así como de los equipos, herramientas y recursos necesarios para garantizar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones de calidad, oportunidad y seguridad previstas por el Municipio.

La Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y de Servicios Públicos verificará la documentación presentada y dejará constancia de que ESPANC S.A.S. E.S.P. cuenta con la idoneidad y capacidad necesarias para asumir las obligaciones contractuales, atendiendo las características y condiciones técnicas del proyecto.

En consecuencia, la selección de ESPANC S.A.S. E.S.P. se fundamentará en la relación directa de su objeto social con las actividades contratadas, su vinculación con la prestación del servicio público de aseo y la acreditación de la experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa necesarias para la ejecución de las obras y suministros contemplados, siempre que se encuentre jurídicamente acreditada la procedencia de la modalidad de contratación directa.

10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

El Municipio de Marmato, Caldas, pretende celebrar un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO con la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P., cuyo objeto comprende el mejoramiento, construcción y adecuación de centros de acopio de residuos sólidos, así como la adquisición, transporte e instalación de señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos destinados al fortalecimiento de la separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

El contrato tendrá carácter oneroso, en virtud del cual ESPANC S.A.S. E.S.P. asumirá la ejecución de las actividades y obligaciones establecidas en los estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos contractuales, a cambio de una contraprestación económica a cargo del Municipio de Marmato.

La modalidad de selección prevista es la contratación directa, de conformidad con el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan la celebración de contratos interadministrativos entre entidades estatales, siempre que las obligaciones contractuales tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora y se cumplan las demás condiciones legales para acudir a esta modalidad. ESPANC S.A.S. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, constituida bajo la forma de sociedad por acciones simplificada, cuyo objeto social comprende actividades relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, la gestión integral de residuos sólidos y la ejecución de obras civiles y públicas vinculadas con el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con los documentos estatutarios aportados, las obligaciones que se pretenden contratar guardan relación directa con el objeto social de ESPANC S.A.S. E.S.P., toda vez que las intervenciones proyectadas están orientadas al mejoramiento de la infraestructura utilizada para el almacenamiento temporal, separación y aprovechamiento de residuos sólidos.

El contrato comprenderá actividades de obra civil y suministro de bienes, razón por la cual su estructuración deberá atender las disposiciones aplicables a dichos componentes, especialmente en materia de planeación técnica, presupuesto, supervisión, garantías y cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

La procedencia de la contratación directa estará sujeta a la verificación de la naturaleza jurídica y composición accionaria vigente de ESPANC S.A.S. E.S.P., así como al análisis de la excepción prevista en el inciso segundo del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para determinados contratos interadministrativos de obra y suministro.

Una vez acreditadas las condiciones legales para acudir a esta modalidad, el Municipio expedirá el acto administrativo de justificación de la contratación directa, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y adelantará los trámites presupuestales, contractuales y de publicidad correspondientes.

El valor estimado del contrato asciende a CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($130.736.180), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 557 del 20 de agosto de 2026, sin perjuicio de la conciliación y validación definitiva de los componentes que integran el presupuesto contractual.

11. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

11.1. Estudio del Sector

Para determinar las condiciones técnicas y económicas de la presente contratación, el Municipio de Marmato adelantó el análisis del sector correspondiente a las actividades de mejoramiento y adecuación de centros de acopio de residuos sólidos, así como al suministro, transporte e instalación de señalización ambiental, contenedores y puntos ecológicos destinados al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el territorio municipal.

El análisis se desarrolla teniendo en cuenta las características del objeto contractual, el cual comprende actividades de obra civil y suministro de bienes, relacionadas directamente con el almacenamiento temporal, la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos sólidos, en concordancia con las acciones previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio.

Para establecer los costos de las actividades de obra, se cuenta con el presupuesto técnico de los centros de acopio, los análisis de precios unitarios (APU) y las memorias de cantidades, documentos en los que se identifican las actividades

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

requeridas, las unidades de medida, las cantidades estimadas y los costos asociados a materiales, mano de obra, equipos y transporte.

Estos documentos comprenden intervenciones en los centros de acopio de El Vergel, Echandía, San Juan y El 200, mediante actividades de adecuación de infraestructura, mejoramiento de pisos, cubiertas, estructuras metálicas, cerramientos y demás obras contempladas en las especificaciones técnicas.

Por su parte, para determinar las condiciones económicas de los bienes requeridos, se consultaron referencias de precios del mercado correspondientes a contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos, puntos ecológicos y señalización ambiental, considerando sus características, capacidades, materiales, condiciones de suministro, transporte e instalación.

Las referencias obtenidas permiten identificar los valores comerciales de los elementos requeridos y verificar la razonabilidad de los precios incluidos en la propuesta económica de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P.

Teniendo en cuenta que el proceso se estructura bajo la modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo, el análisis del sector no tiene como finalidad establecer factores de comparación entre oferentes, sino identificar las condiciones del mercado, determinar los costos asociados a la ejecución del objeto contractual y verificar que el presupuesto estimado responda a las necesidades de la entidad.

En consecuencia, el presupuesto de la contratación deberá encontrarse soportado en los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades, las cotizaciones de los bienes y la propuesta económica presentada por ESPANC S.A.S. E.S.P., documentos que formarán parte del expediente contractual y servirán como referencia para la supervisión y verificación de las actividades ejecutadas.

Cotizaciones Contenedores 1.100 Lts.

EMPRESA	DESCRIPCION	VALOR
EMVARIAS GRUPO EPM	Contenderos de Residuos de 1100 Lts	$ 2,339,000
TIENEX	Contenedor de Basura con Ruedas 1100 Litros Negro	$ 2,199,000

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

EMPRESA	DESCRIPCION	VALOR
COLEMPAQUES	Contenedor 1.100 Litros	$ 2,134,900
MUNDIENVASES	Contenedor 770 Lts	$ 1,785,000
MUNDIENVASES	Contenedor Plástico 1100 Litros	$ 1,939,700
MUNDIENVASES	PRACTIWAGON 1528 LITROS	$ 5,712,000
TRANSPORTE APROX.	Transporte	$ 2,750,000

Cotizaciones Puntos Ecológicos.

Página / Proveedor	Tipo de punto ecológico	Dimensiones aproximadas	Precio (COP)
Mundienvases	Punto ecológico 3 puestos 55 L con tapa vaivén	100 cm alto – 95 cm ancho – 45 cm fondo	$260.000 + IVA
Dysanplast	Punto ecológico estructura metálica 3 puestos 60 L	Aproximadamente 1 m alto – estructura metálica	$249.800
Soluenvases	Punto ecológico 55 L tres puestos	Dimensiones similares a estaciones institucionales	$320.800
Homecenter	Punto ecológico 3 puestos 50–100 L plástico	Estación de reciclaje 3 canecas	$599.900 – $999.900
MercadoLibre	Punto ecológico 3 puestos con pedal 35–53 L	Estación con tres contenedores	$349.900 – $426.900
Aproenvases	Punto ecológico 22 L tres puestos	73 cm alto – 96 cm ancho – 30 cm fondo	$172.550

Cotizaciones Señalizaciones.

Empresa	Valor total (20 unidades)	Incluye instalación y estructura	Material y durabilidad	Observaciones	Observaciones
Jhon Jairo Parra Sánchez (Supía)	**$ 260,000**	No incluye instalación	Poliestireno (liviano, poca resistencia al sol y lluvia)	Bajo costo, pero no apto para exteriores prolongados	Instalación: $240.000 + IVA. Solicitan foto de la base para cotizar con precisión.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Empresa	Valor total (20 unidades)	Incluye instalación y estructura	Material y durabilidad	Observaciones	Observaciones
ABC Publicidad (Villa María)	$360.000 aprox. (18.000 x 20) + instalación $240.000 + IVA ≈ **$680.000**	No incluye instalación	Poliestireno impreso	Requiere coordinar instalación y base	Impresas full color y laminadas para exterior. Incluye estructuras tipo cruz o paral.
Gráficax Impresión Digital (Riosucio)	**$ 2,400,000**	Sí incluye estructura metálica e instalación	Lámina galvanizada con impresión y laminado UV (alta durabilidad)	Diseñadas para exteriores, instaladas con base metálica tipo cruz/paral	Factura no responsable de IVA. Entrega directa.
Jairo (Marmato)	**$ 750,000**	No incluye instalación	Señales en poliestileno calibre 80 con adhesivo reflectivo laminado	Material en poliestireno calibre 80 con adhesivo reflectivo laminado, resistente a la intemperie y radiación UV. Apto para exteriores de exposición moderada, con durabilidad estimada de 3 a 5 años	Instalación sería por aparte

Cotizaciones contenedores 100 L para reciclaje.

Página / Proveedor	Tipo de punto ecológico	Dimensiones aproximadas	Precio (COP)

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

ESTRA	Contenedor 121L MR, Reciclable Aprovechable Blanco mecanismo Vaivén	68 x 97 x 57,5 cm	$125.900 + IVA
RIMAX	Basurero Manejo Residuos 100 Litros Blanco	67 x 89,8 cm	$139.920 +IVA
Homecenter	Caneca Plástica 100L Blanco Aprovechable Con Tapa	67 x 89,8 cm	$184.900
Muebles Dummi	Tanque - Basurero Manejo Residuos 100 Litros 3 Compartimentos Rimax	67 x 89,8 cm	$149.900

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la modalidad de selección prevista, correspondiente a la contratación directa mediante contrato interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección de la entidad ejecutora no estará sometida a un procedimiento competitivo ni a la comparación de ofertas bajo el criterio del menor precio.

En consecuencia, la selección de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P. se fundamenta en su naturaleza jurídica, la relación directa de las obligaciones contractuales con su objeto social y la capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar las actividades requeridas por el Municipio de Marmato.

De acuerdo con sus estatutos y certificado de existencia y representación legal, ESPANC S.A.S. E.S.P. tiene dentro de su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación del servicio público de aseo, la gestión integral de residuos sólidos y la ejecución de obras civiles y públicas asociadas al cumplimiento de sus fines. Estas actividades guardan relación directa con el mejoramiento y adecuación de centros de acopio, así como con el suministro e instalación de elementos destinados al almacenamiento, separación y aprovechamiento de residuos sólidos.

La Entidad verificará la idoneidad y experiencia de ESPANC S.A.S. E.S.P. mediante los documentos que acrediten su capacidad para ejecutar las actividades objeto del contrato, así como la disponibilidad del personal, equipos y demás recursos técnicos

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

y operativos necesarios.

Asimismo, se verificará que la propuesta económica presentada se ajuste a las especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y condiciones de ejecución definidas por el Municipio, con el fin de establecer la razonabilidad de los costos y la adecuada destinación de los recursos públicos.

Por lo anterior, la selección de ESPANC S.A.S. E.S.P. se sustentará en la acreditación de los requisitos jurídicos y técnicos correspondientes, la relación directa del objeto contractual con sus competencias y la verificación de las condiciones económicas de la propuesta, sin que resulte procedente establecer factores de ponderación o mecanismos de comparación entre diferentes oferentes.

13. CAPACIDAD JURÍDICA:

Para la celebración del contrato interadministrativo, la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P. deberá acreditar su existencia y representación legal, su naturaleza jurídica, la capacidad para ejecutar las obligaciones derivadas del objeto contractual y las facultades de su representante legal para comprometer a la sociedad.

De conformidad con sus estatutos, ESPANC S.A.S. E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada, constituida para desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios, particularmente el servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos. En su constitución, el Municipio de Marmato suscribió el 99 % del capital social y Reciclam Ambiente Vida y Salud S.A.S. el 1 % restante, composición que corresponde a una empresa de servicios públicos mixta, conforme al artículo 14.6 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 3 de sus estatutos contempla dentro de su objeto social las actividades relacionadas con la operación del servicio público de aseo, la gestión y aprovechamiento de residuos sólidos y la ejecución de obras civiles y públicas. Por su parte, el artículo 4 establece las facultades de la sociedad para celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

En consecuencia, las actividades de mejoramiento y adecuación de centros de acopio, construcción de infraestructura asociada al manejo de residuos sólidos y

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

suministro e instalación de elementos destinados a la separación en la fuente y almacenamiento temporal guardan relación directa con las actividades previstas en el objeto social de ESPANC S.A.S. E.S.P.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 45 de sus estatutos, el gerente ejerce la representación legal de la sociedad y está facultado para celebrar los contratos comprendidos dentro de su objeto social. No obstante, deberá verificarse el cumplimiento de las limitaciones estatutarias aplicables, particularmente la autorización de la Junta Directiva para contratos cuya cuantía sea igual o superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En atención a las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3., y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015, aunado a la Metodología para Identificar y Clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos del proceso contractual:

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal
2	General	Externo	Contra	Regul	El adjudicatario puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al	2	5	7	Alto	Entidad

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
			tación	atorio		contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.					Estatal
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	1	5	6	Alto	Contratista
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
					contrato y en la normatividad						
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas y logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores tiempos, conflictos y demoras causados por la exigencias y/o por las observaciones no atendidas de forma oportuna por el contratante	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista no cumple obligaciones de pagos a profesionales y	Retraso en las actividades contractuales	3	2	5	Medio	Contratista

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
					personal de forma oportuna.						
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales, muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	2	4	Bajo	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros por causa de actividades de la obra	Retrasos en la ejecución de las obras como consecuencia de procesos jurídicos y resolución de problemas con los terceros afectados	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolsos que afecten los flujos de caja futuros del contratista	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la selección	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera
2	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas. Cubrimiento mediante póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Después de adjudicación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos, a asegurarse que las aseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la suscripción	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria
4	1. Mediante el seguimiento de la supervisión. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato	1	5	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	a través de los Informes de Supervisión	Cuando se requiera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
6	Notificación a la oficina Jurídica para tramitar terminación por mutuo acuerdo. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato.	2	5	7	Alto	NO	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Mejorar la planeación y elaboración de especificaciones, fichas técnicas o descripción detallada de los requerimientos de la entidad.	2	3	5	Medio	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Hacer un seguimiento a las especificaciones, y llevar registro detallado de los cambios o modificaciones que puedan surgir antes y durante la ejecución del contrato	Quincenal
8	Dar respuesta oportuna sobre posibles inconsistencias o dudas generadas durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Seguimiento a las solicitudes presentadas por el contratista y verificación de su oportuna respuesta	Cuando se requiera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
10	Cubrimientos mediante Póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al inicio del contrato	Verificación de los integrantes de los consorcios, uniones temporales	Cuando se requiera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Número	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Realizar un correcto control de los procesos y aspectos relacionados con la señalización de la obra y el plan de seguridad industrial. Cubrimiento mediante garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	Verificación oportuna de los planes de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y la implementación de los mismos	Diaria
12	Realizar los pagos de forma oportuna, previa entrega de la documentación requerida para los mismos.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de la documentación entregada por el contratista para el respectivo pago	Cuando se requiera

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos adelantados mediante contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y corresponde a la entidad estatal justificar su exigencia o no, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y los riesgos asociados a su ejecución.

Para el presente proceso, el Municipio de Marmato considera necesario exigir garantías que permitan amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los recursos públicos, teniendo en cuenta que el objeto comprende el mejoramiento y adecuación de centros de acopio de residuos sólidos, la ejecución de actividades de obra civil y el suministro e instalación de elementos destinados a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

Las actividades previstas incluyen intervenciones sobre infraestructura existente, instalación de cubiertas, estructuras metálicas, cerramientos, pisos en concreto y demás elementos constructivos que requieren condiciones de estabilidad, seguridad y calidad. Asimismo, durante la ejecución podrán presentarse riesgos relacionados con el personal vinculado a las obras y posibles daños a terceros.

En consecuencia, la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P. deberá constituir, a favor del Municipio de Marmato, identificado con NIT 890.801.145-6, una garantía única de cumplimiento que contenga los siguientes amparos:

1. Cumplimiento del contrato. Por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses adicionales, garantizando en todo caso su cobertura hasta la liquidación del contrato.

Este amparo cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, el cumplimiento tardío o defectuoso y los demás eventos amparables de conformidad con las disposiciones aplicables.

2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Por un valor equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años adicionales.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Este amparo garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con el personal vinculado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

3. Estabilidad y calidad de la obra. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del componente de obra civil, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de las obras por parte del Municipio de Marmato.

Este amparo cubrirá los perjuicios derivados de daños o deterioros de las obras imputables al contratista, incluidos aquellos asociados a deficiencias constructivas, materiales utilizados o procedimientos de ejecución.

Para su constitución se tomará como base el valor definitivo del componente de obra civil establecido en el presupuesto contractual. Conforme al presupuesto técnico inicialmente aportado, dicho componente asciende a $61.054.824,51, por lo que el valor asegurado de referencia corresponde a $12.210.965, sujeto a la validación y conciliación del presupuesto definitivo.

4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del componente de suministro de bienes, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año adicional.

Este amparo garantizará las condiciones de calidad, resistencia, durabilidad y funcionamiento de los contenedores, puntos ecológicos, señalización ambiental y demás bienes suministrados e instalados en desarrollo del contrato, así como la reparación o reposición de aquellos que presenten defectos atribuibles al contratista.

El valor asegurado se determinará sobre el presupuesto definitivo correspondiente a los bienes suministrados, sin incluir los valores asociados a las obras civiles que cuentan con amparo de estabilidad y calidad de la obra.

5. Responsabilidad civil extracontractual. ESPANC S.A.S. E.S.P. deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por un valor asegurado no inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

Esta garantía tendrá como finalidad amparar la responsabilidad civil extracontractual que pueda surgir por daños ocasionados a terceros como consecuencia de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato,

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

particularmente aquellas relacionadas con intervenciones de obra civil, utilización de herramientas y equipos, transporte de materiales y ejecución de trabajos en espacios de circulación o uso comunitario.

El seguro deberá cumplir las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, especialmente en cuanto a los amparos y coberturas aplicables a la responsabilidad civil extracontractual.

CONDICIONES GENERALES DE LAS GARANTÍAS

Las garantías deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia y presentadas para aprobación del Municipio de Marmato antes del inicio de la ejecución contractual.

En caso de prórroga, adición o modificación del contrato que afecte los riesgos amparados, el contratista deberá ampliar o modificar las garantías correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales y las disposiciones legales aplicables.

La aprobación de las garantías no exonera al contratista de las responsabilidades derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales ni limita la facultad del Municipio para exigir la reparación de perjuicios que excedan los valores asegurados, cuando legalmente corresponda.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán adelantar los procesos de contratación de acuerdo con las disposiciones previstas en los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, cuando estos resulten aplicables.

Para el presente proceso, el Municipio de Marmato tiene previsto celebrar un contrato interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroccidente de Caldas – ESPANC S.A.S. E.S.P., mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El objeto contractual comprende actividades de mejoramiento y adecuación de centros de acopio de residuos sólidos, así como el suministro, transporte e

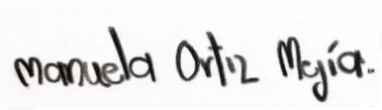
Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

instalación de elementos destinados al almacenamiento temporal, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa prevista y las características del negocio jurídico, el proceso no se encuentra sujeto a las obligaciones de convocatoria pública, concurrencia de oferentes y aplicación de plazos de presentación de ofertas establecidos para los procedimientos competitivos en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales.

En consecuencia, para la celebración del contrato interadministrativo proyectado no se contempla la aplicación de obligaciones derivadas de acuerdos comerciales que exijan adelantar un procedimiento competitivo de selección, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y publicidad que rigen la contratación estatal.

Atentamente,



MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos.
Alcaldía de Marmato, Caldas.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co